

Quito, 28 de febrero del 2.018

Señores Accionistas

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VINICIO ALEX
CARRERA MONTALUISA S.A.**

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a los Estatutos de la Compañía, pongo a consideración de ustedes el informe de Comisario de la empresa **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VINICIO ALEX CARRERA MONTALUISA S.A.**

Correspondiente a la revisión de los Estados Financieros cortados a diciembre 31 del 2.017:

a. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

Luego de revisar la documentación pertinente, me complace en manifestar que los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones adoptadas por la Junta General.

b. CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Con respecto a las normas de control interno, puedo manifestar que utiliza los procedimientos adecuados en la aplicación de dichas normas y políticas propias de la compañía desde un inicio.

c. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones, pongo en consideración los siguientes puntos:

1. Los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con la función a mi asignada.
2. Me cumple informar que la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3. Se han revisado mensualmente los Balances de Comprobación presentados por Contabilidad y el departamento Financiero.
4. Se han realizado revisiones sorpresivas y por lo general trimestralmente los libros y papeles de la compañía que sustentan la contabilidad que refleja el Sistema Contable, además se han revisado las cajas y la cartera que mantiene la compañía.
5. Por lo expuesto se determina que los Balances presentan en forma razonable la situación financiera de la empresa y que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

CONCLUSION

Concluyo que, revisados los estados financieros y aplicando las razones financieras anteriormente descritas, **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VINICIO ALEX CARRERA MONTALUISA S.A.**

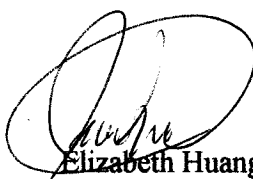
Mantiene los resultados para una proyección próspera en su actividad económica pronta a inaugurarse.

Se puede determinar que la, **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VINICIO ALEX CARRERA MONTALUISA S.A.**

Refleja una adecuada operación tanto con relación a su aspecto financiero como en el administrativo, lo que denota que es una compañía que seguirá cumpliendo con los lineamientos planteados.

Con los resultados obtenidos en el 2.017, es de esperarse que en el año 2.018 la empresa tenga una mayor esfuerzo para la proyección en el mercado, siendo mi única recomendación el de que se mantenga los lineamientos de reingeniería y el control permanente del aspecto financiero y administrativo como se lo está haciendo.

Atentamente,



Elizabeth Huanga
COMISARIO